

Diez maravedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO

y denunciaciōnes de suenas que an hecho e sibe. Una del día
nueve de Septiembre. Jotia de Dñz del corriente = La ciudad
haviendo Oydo las dichas ptoposiciones a lo qdo que para tomar
la resolución quemar Combenga sellenon a sus Hogaderos con las
dichas Ordenanças para que queden suparecer y qdo se trayga a
saliron por Jueces de hgelación para el pleyto de Don Phelipe
lige de Joria y Blas miz. ante Francisco martinez y geros
escrivano, Los Señores Don Estevan de sapia y Don
y Joseph Villaa Jurado, y lo aceptaron y Juraron haviendo
de las partes su diligencias =

Jueces

Venta de trigo
de las tenas

el Señor Concedido hito sauez alacm. de auesse Veneds
al Puerto de la pandella el trigo perteneciente a la dencia
de aqui de veinte reales cada fanega = La ciudad
haviendolo Oydo lo tubo por bien =

Don fernando Jimenez
Salvatierra

Atenao

Don Alvaro de la Cruz
Castilla

Don Juan de la Cruz

